

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

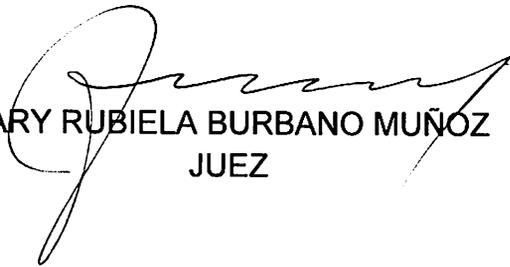
Fusagasugá Cundinamarca, Septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 2018-00148
DEMANDANTE: AMPARO PARRA VARGAS
DEMANDADOS: AURA MARIA FUQUENE DE CASALLAS, MYRIAM RUBIELA CASALLAS FUQUENE, WILLIAM RICARDO CASALLAS FUQUENE, JHON JAIRO CASALLAS FUQUENE Y DEMAS INDETERMINADAS.

Informe secretarial- 6 de septiembre 2021.

Requírase a la señora perito, para que en el término de un (1) día, allegue las fotografías tomadas al inmueble objeto de inspección, de manera especial las que corresponden a la totalidad de la parte externa del mismo; manifestando bajo la gravedad del juramento, si para el momento de la diligencia de inspección en que tomó las fotografías, se encontraba instalada o no, la valla de que trata el artículo 375 del C.G. del P. En caso afirmativo, remitirá la fotografía en donde conste este hecho; se itera, el que se encuentra rendido bajo la gravedad del juramento.

CUMPLASE


FARY RUBIELA BURBANO MUÑOZ
JUEZ

Mfog.